

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 27 de Diciembre del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha veintisiete de diciembre del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1314-2011-R.- CALLAO, 27 DE DICIEMBRE DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 023-2011/CAFAE/UNAC (Expediente Nº 10358) recibido el 19 de diciembre del 2011, a través del cual la Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Docentes y Servidores Administrativos de la Universidad Nacional del Callao (CAFAE-UNAC), remite los resultados del Proceso Electoral 2011, habiéndose elegido a los representantes de los docentes y del personal administrativo.

**CONSIDERANDO:**

Que, por disposición del Art. 1º del Decreto Supremo Nº 097-82-PCM, del 31 de diciembre de 1982, el período de mandato de los "Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" es de dos (02) años; asimismo, por disposición del Art. 5º del Decreto de Urgencia Nº 088-2001 se ratifica la vigencia, entre otras normas, del Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP y el Decreto Supremo Nº 097-82-PCM;

Que, por Resolución Nº 769-05-R de fecha 12 de agosto de 2005 se aprobó, el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao (CAFAE – UNAC), el mismo que consta de ocho (08) capítulos, veinticuatro (24) artículos, siete (07) disposiciones complementarias y dos (02) disposiciones finales, que se anexa como parte integrante de dicha Resolución;

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 10º del precitado Reglamento y el Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao está constituido por tres (03) representantes de la administración y tres (03) representantes de los trabajadores de la Universidad Nacional del Callao; señalando, en el caso de estos últimos, que se elegirán, en forma directa y universal, dos (02) representantes titulares y dos (02) suplentes de los trabajadores docentes; y un (01) representante titular y un (01) suplente de los trabajadores administrativos;

Que, mediante Resolución Nº 928-2011-R del 16 de setiembre del 2011, se designó la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Docentes y Servidores Administrativos de la Universidad Nacional del Callao (CAFAE-UNAC), a partir del 01 de agosto del 2011 hasta el 31 de julio del 2013, según se detalla en dicha Resolución, quedando pendiente de elección la representación de los docentes y de los servidores administrativos;

Que, el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Docentes y Servidores Administrativos de la Universidad Nacional del Callao (CAFAE-UNAC), mediante el Oficio del visto, remite los resultados del Proceso Electoral 2011, habiéndose elegido a los representantes de los docentes y del personal administrativo ante el precitado Comité, por lo que es necesario actualizar su composición;

Estando a lo glosado; al Informe Legal Nº 1602-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 27 de diciembre del 2011; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

**R E S U E L V E:**

**1º ACTUALIZAR**, en vía de regularización, la conformación del **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO** de los Docentes y Servidores Administrativos de la

Universidad Nacional del Callao (**CAFAE-UNAC**), a partir del 01 de agosto del 2011 hasta el 31 de julio del 2013, según el siguiente detalle:

**PRESIDENTA:** Mg. Lic. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA  
Directora de la Oficina de Información y Relaciones Públicas  
Representante del Titular del Pliego

**MIEMBROS:** Mg. Lic. CÉSAR ANGEL DURAND GONZALES  
Jefe de la Oficina de Personal

CPC GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN  
Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto

#### **REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES**

##### **TITULARES**

1. TORRES TIRADO, ELVA ESPERANZA (FIARN)
2. BARRUETO PEREZ, ENRIQUE SEVERIANO (FCE)

#### **REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS**

##### **TITULAR**

1. MEDRANO MEDRANO, JACINTO (OBU)

2º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 928-2011-R del 16 de setiembre del 2011, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.**- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

**Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.**- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OPLA, OGA; OCI; OAGRA; OCP;  
cc. OPER; UE; ADUNAC; Sindicato Unitario; Sindicato Unificado e interesados.